

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026".

EXPEDIENTE: CONTR 2025 509783

ORDEN DEL DÍA:

- Examen de la documentación que se presente por la entidad MAILFACTORY, S.L., en trámite de aclaración del sobre electrónico nº 1, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 16 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:


- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D. Juan Manuel Pérez Alarcón, Coordinador de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D. José Ramón Ortiz Chacón, Coordinador de Seguridad de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se presenta ante la misma, la documentación aportada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, por la licitadora MAILFACTORY, S.L., ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación de aclaración del sobre electrónico nº 1.

Por la Mesa de Contratación se constata que por parte de la empresa MAILFACTORY, S.L., se presenta declaración de que ha habido un error a la hora de presentar los documentos del sobre 1 y que, dado que ellos no pueden producir los sobres, en caso de resultar adjudicatarios se comprometen a constituirse en UTE, a la que se acompaña declaración del Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) así como DEUC de ambas empresas.

A la vista de la documentación presentada, por parte de la Mesa de Contratación se observa que la aclaración presentada por la empresa MAILFACTORY, S.L., implica una modificación sustancial de los términos de la oferta inicialmente presentada dentro del plazo de presentación de ofertas, la cual

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	19/12/2025	
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYP87G6DCHJMS4H5ETGXVPGLA	PÁG. 1/2	



se hizo a título individual, y que en trámite de aclaración del sobre electrónico nº 1 se cambia y pasa a hacerse en UTE.

Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con la cláusula 10.3. del PCAP, relativa a la apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos, en la que se dispone que *"Las aclaraciones o documentos que presenten las personas licitadoras no podrán suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de sus ofertas"* y con la doctrina contenida en la Resolución 1117/2024, de 19 de septiembre de 2024, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, recaída en el Recurso nº 877/2024, según la cual no cabe que por la vía de subsanación se modifique o altere de alguna forma la oferta presentada, y atendiendo al principio de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adoptan los siguientes acuerdos:

- Excluir de la presente licitación a la empresa MAILFACTORY, S.L., por el motivo antes expuesto.
- Admitir a la presente licitación a las empresas FORMULARIOS DEL CENTRO, S.A., DIA CASH, S.L., PHARMA PROSPECT, S.L. y GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

Fdo: Eulalia Verdugo López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ EULALIA VERDUGO LOPEZ	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYP87G6DCHJMS4H5ETGXVPGLA	PÁG. 2/2	